

El valor del patrimonio en una sociedad de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene los Estatutos Sociales. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad de Inversión, o en su caso, en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

Fecha de constitución Sociedad: 03/08/2001

Fecha registro en la CNMV: 11/02/2011

Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 09/10/2001

Registro Mercantil donde se encuentra inscrita: Madrid

Domicilio: PASEO DE LA HABANA, N 74 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28036

Gestora: RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.

Grupo Gestora: RENTA 4 BANCO

Esta entidad tiene, asimismo, encomendadas las funciones de administración y representación de la Sociedad.

Depositorio: CECABANK, S.A.

Grupo Depositario: CECA

Auditor: Ernst &Young, S.L.

Procedimiento de liquidez de las acciones: Las acciones de la Sociedad se negocian en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Consejo de Administración

Cargo / Función	Denominación	Representada por
PRESIDENTE	JAVIER ANTONIO GARRO ARZA	
CONSEJERO DELEGADO	JAVIER ANTONIO GARRO ARZA	
CONSEJERO	ANGELA ARZA VALERO	
CONSEJERO	ANTONIO FERNANDEZ VERA	
CONSEJERO	JAVIER ANTONIO GARRO ARZA	
SECRETARIO NO CONSEJERO	RAUL PEREZ ARNALDO	

Otras actividades de los miembros del consejo: ANTONIO FERNANDEZ VERA y RAUL PEREZ ARNALDO ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.

Participaciones Significativas

La información sobre las participaciones significativas de esta institución puede consultarse en el correspondiente Registro Público de la CNMV.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo de la sociedad y del inversor: 7, en una escala del 1 al 7.

Categoría: Sociedad de Fondos. GLOBAL.

Plazo indicativo de la inversión: Esta sociedad puede no ser adecuada para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La Sociedad invierte más del 50% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

La Sociedad podrá invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IICs, en activos de renta variable, renta fija u otros activos permitidos por la normativa vigente, sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de exposición en cada clase de activo, pudiendo estar la totalidad de su exposición en cualquiera de ellos. Dentro de la renta fija además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos.

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes.

La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% del patrimonio. La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

La exposición máxima al riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:

- Las acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tengan características similares a los mercados oficiales españoles o no estén sometidos a regulación o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o de diversificación, sin que se pueda predeterminar a priori tipos de activos ni localización.

- Las acciones y participaciones, siempre que sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas, gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial.

Información complementaria sobre las inversiones:

La Sociedad aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición total al riesgo de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

La Sociedad tiene intención de utilizar las técnicas e instrumentos a que se refiere el artículo 18 de la Orden EHA 888/2008, en concreto, repos, con rating mínimo igual al del Reino de España en cada momento sobre deuda pública de la zona euro (preferiblemente española) y con vencimiento inferior a 7 días, los cuales se desarrollarán en el mejor interés de la Sociedad al objeto de maximizar su rentabilidad, teniendo en cuenta el binomio rentabilidad-coste. Estas operaciones se podrán realizar a través de entidades que formen parte del grupo económico de la Sociedad Gestora. Dado que esta operativa está colateralizada por el subyacente de la propia operación, no existe un riesgo de contraparte significativo. No obstante, la utilización de esta operativa conlleva todos los riesgos asociados al activo que sea objeto de la adquisición temporal.

Las operaciones con instrumentos financieros OTC, siempre se realizarán con contrapartidas de reconocida solvencia, a juicio de la Sociedad Gestora. La Sociedad no recibe garantías para reducir el riesgo de contraparte por estas operaciones OTC.

La Sociedad cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la acción se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de una sociedad que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Riesgo de crédito: es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgo de Liquidez: la inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que la Sociedad puede verse obligada a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Como consecuencia el valor liquidativo de la acción puede presentar una alta volatilidad.

La Sociedad está sujeta a los anteriores riesgos de forma directa o indirecta, a través de las IIC en las que invierte.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES

La negociación de las acciones a través del Mercado Alternativo bursátil podrá realizarse a través de dos modalidades: Por una parte la modalidad de fixing, sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12h y a las 16h. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo:

Dadas las especialidades de las inversiones en la sociedad, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D.

En el supuesto de traspasos el accionista deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	0,5%	Patrimonio	con un mínimo de 900 euros mensuales
	7,5%	Resultados	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	0.1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, la sociedad podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además La sociedad podrá soportar gastos derivados de trámites mercantiles; gastos de custodia internacional; gastos de asesoría jurídica; cánones del MAB y del registro contable de las acciones, así como aquellos gastos necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la sociedad. Asimismo la Sociedad soportará las comisiones de asesoramiento, consistentes en un fijo del 0,80% anual sobre el patrimonio objeto de asesoramiento, más un variable del 7,5% sobre el aumento que experimente el valor liquidativo entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de cada año.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado de la sociedad sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la acción y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida.

Régimen de información periódica

La Sociedad, o en su caso, su Sociedad Gestora, la entidad encargada del registro y custodia de las acciones o la entidad comercializadora debe remitir a cada accionista, al final del ejercicio, un estado de su posición en la Sociedad. Cuando el accionista expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Sociedad, o en su caso, su Sociedad Gestora, o el Depositario o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los accionistas los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el accionista, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por accionistas dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por las Sociedades de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de acciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de acciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente que pudiera resultar aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

Otros datos de interés de la sociedad: Política remunerativa de la Sociedad Gestora:

La Sociedad Gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el órgano de dirección. Dicha política, que cumple con los principios recogidos en el artículo 46 bis.2 de la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información detallada y actualizada de la política remunerativa, así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La Sociedad Gestora hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento del artículo 46 bis.1 de la LIIC.

Depositario:

Corresponde al depositario ejercer las funciones de depósito (que comprende la custodia de los instrumentos financieros custodiables y el registro de otros activos) y administración de los instrumentos financieros del Fondo, el control del efectivo, la liquidación de la suscripción y reembolso de participaciones, la vigilancia y supervisión de la gestión del Fondo, así como cualquier otra establecida en la normativa. El Depositario cuenta con procedimientos que permiten evitar conflictos de interés en el ejercicio de sus funciones. Podrán establecerse acuerdos de delegación de las funciones de depósito en terceras entidades. Las funciones delegadas, las entidades en las que se delega y los posibles conflictos de interés, no solventados a través de procedimientos adecuados de resolución de conflictos, se publicarán en la página web de la gestora.

Se facilitará a los inversores que lo soliciten información actualizada sobre las funciones del depositario de la IIC y de los conflictos de interés que puedan plantearse, sobre cualquier función de depósito delegada por el depositario, la lista de las terceras entidades en las que se pueda delegar la función de depósito y los posibles conflictos de interés a que pueda dar lugar esa delegación.

INFORMACIÓN SOBRE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Capital inicial: 2.404.080,00 euros.

Capital estatutario máximo: 24.040.800,00 euros.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo IBERCLEAR, la entidad encargada de la llevanza del registro contable.

La distribución de resultados se hará en la forma prevista por la Junta General de accionistas conforme a la normativa aplicable.

Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.

Las operaciones de adquisición y venta que realice la sociedad sobre sus propias acciones deberán realizarse a un precio que, sin que suponga desviaciones sensibles respecto de su valor liquidativo, sea desconocido y resulte imposible estimar de forma cierta.

Los resultados que sean imputables a la adquisición y venta de sus propias acciones sólo podrán repartirse cuando el patrimonio, valorado conforme a la normativa vigente, sea superior al capital social desembolsado.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 13/06/1986

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 13/10/1986 y número 43 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: Pº DE LA HABANA, 74, 2º IZDA. en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28036

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 2.373.950,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora:

La Sociedad Gestora ha delegado para el tipo de IIC al que se refiere el presente folleto las siguientes funciones de administración:

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Otras tareas de administración	SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.

La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta de la sociedad con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	ANTONIO FERNANDEZ VERA		31/03/2011
CONSEJERO DELEGADO	ANTONIO FERNANDEZ VERA		31/03/2011
CONSEJERO	ENRIQUE CENTELLES ECHEVERRIA		23/06/2017
CONSEJERO	LUIS RAMON MONREAL ANGULO		23/06/2017
CONSEJERO	ANTONIO FERNANDEZ VERA		31/03/2011

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los Registros de la CNMV, ANTONIO FERNANDEZ VERA ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 16/11/2012 y número 236 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: CL. ALCALA N.27 en MADRID, código postal 28014

Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
ALGAR GLOBAL FUND, FI	FI
ALHAJA INVERSIONES RV MIXTO, FI	FI
ALTAIR EUROPEAN OPPORTUNITIES, FI	FI
ALTAIR INVERSIONES II, FI	FI

ALTAIR PATRIMONIO II, FI	FI
ALTAIR RENTA FIJA, FI	FI
ARGOS CAPITAL, FI	FI
AVANTAGE FUND, FI	FI
BLUENOTE GLOBAL EQUITY, FI	FI
EDR GLOBAL ADAGIO, FI	FI
EMBARCADERO PRIVATE EQUITY GLOBAL, FI	FI
FIXED INCOME ASSET ALLOCATION FUND, FI	FI
FONDCOYUNTURA, FI	FI
FONDEMAR DE INVERSIONES, FI	FI
GEF ALBORAN GLOBAL, FI	FI
GLOBAL ALLOCATION, FI	FI
GLOBAL TRENDS, FI	FI
GLOBAL VALUE OPPORTUNITIES, FI	FI
ING DIRECT FONDO NARANJA EURO25, FI	FI
ING DIRECT FONDO NARANJA RENTA FIJA, FI	FI
MILLENNIAL FUND, FI	FI
MULTICICLOS GLOBAL, FI	FI
OHANA EUROPE, FI	FI
PATRISA, FI	FI
PENTA INVERSION, FI	FI
PENTATHLON, FI	FI
PRESEA TALENTO SELECCION, FI	FI
R4 ACTIVA AGUA, FI	FI
R4 ACTIVA AIRE, FI	FI
R4 ACTIVA TIERRA, FI	FI
RENTA 4 ACCIONES GLOBALES, FI	FI
RENTA 4 ACTIVOS GLOBALES, FI	FI
RENTA 4 BOLSA, FI	FI
RENTA 4 DELTA, FI	FI
RENTA 4 EMERGENTES GLOBAL, FI	FI
RENTA 4 FACTOR VOLATILIDAD, FI	FI
RENTA 4 FONCUENTA AHORRO, FI	FI
RENTA 4 FONDTESORO CORTO PLAZO, FI	FI
RENTA 4 GLOBAL, FI	FI
RENTA 4 JAPON, FI	FI
RENTA 4 LATINOAMERICA, FI	FI
RENTA 4 MONETARIO, FI	FI
RENTA 4 MULTIFACTOR, FI	FI
RENTA 4 MULTIGESTION 2, FI	FI
RENTA 4 MULTIGESTION, FI	FI
RENTA 4 NEXUS, FI	FI
RENTA 4 PEGASUS FI	FI
RENTA 4 RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI	FI
RENTA 4 RENTA FIJA EURO, FI	FI
RENTA 4 RENTA FIJA MIXTO, FI	FI
RENTA 4 SMALL CAPS EURO, FI	FI
RENTA 4 USA, FI	FI
RENTA 4 VALOR EUROPA, FI	FI
RENTA 4 VALOR RELATIVO, FI	FI
RENTA 4 WERTEFINDER, FI	FI
TOP CLASS HEALTHCARE, FI	FI
TRUE VALUE, FI	FI
PENINSULA CAPITAL, FIL	FIL
RENTA 4 MINERVA, FIL	FIL
1.0 TECNOCENTRO SICAV, S.A.	SICAV
19.40 INVERSIONS SICAV, S.A.	SICAV
2002 GLOBAL FLECHA, SICAV, S.A.	SICAV
ABDUIT 2002, SICAV S.A.	SICAV
ACTIMAAF ACCIONES IBERICA, S.A., SICAV	SICAV
AMPAVIC 2013,SICAV,S.A.	SICAV
ARBITRAGE CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ARRIBOLA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
BACESA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BALEO DE VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
BALLYMORE, SICAV, S.A.	SICAV
BASIL CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
BIGVALUE CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
BLUE NOTE, SICAV S.A.	SICAV
BOGEY INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BVC QUANTUM SICAV, S.A.	SICAV
CADI VALORES, SICAV S.A.	SICAV
CAIRSA INVEST SICAV S.A.	SICAV
CANIDE INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
CAYLLON INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV, SA	SICAV
CORTIGOSO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
DELZAPEG, SICAV S.A.	SICAV
DIDIME INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EDUMONE, SICAV, S.A.	SICAV

EKUI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EUROFINATEL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EUROTALAVE 2002, SICAV S.A.	SICAV
EVELSA J.P. INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
GARADASA, SICAV S.A.	SICAV
GLOBAL TRENDS INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
HELP INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
HIANA INVERSIONES CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
INTERVALOR, SICAV, S.A.	SICAV
IZAGA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
JESMALUZ INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.	SICAV
JUNIO 99, SICAV, S.A.	SICAV
KAIZEN CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
KURSAAL 2000, SICAV, S.A.	SICAV
LAFAYETTE GLOBAL FIXED INCOME, SICAV, S.A.	SICAV
LENDA DE INVERSIONES, S.A., SICAV	SICAV
LORA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MERCOR GLOBAL SICAV S.A.	SICAV
MODENA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
MOPANI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
NOUPAL INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
NUMIDE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
OBIS INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
OLJO PATRIMONI, SICAV, S.A.	SICAV
ONEGIN CAPITAL SICAV S.A.	SICAV
OTAGO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
PADINVER, SICAV S.A.	SICAV
PALMERA AZUL INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
PANDO 2000 SICAV SA	SICAV
POINTER LONG TERM EQUITIES SICAV SA	SICAV
POLO CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
PROMOCINVER, S.A., SICAV	SICAV
QUALIFIED INVESTOR, SICAV, S.A.	SICAV
RANK INVERSIONES, S.A., SICAV	SICAV
RELKO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RESULT INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ROSALOLES INVERSIONES, SICAV SA	SICAV
SUALFER INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TEMPERA INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
TERRA BLAVA INVERSIONS, SICAV, S.A.	SICAV
TERTON INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TOP CLASS GLOBAL ALLOCATION, SICAV, S.A.	SICAV
VALOR XXI, SICAV, S.A.	SICAV
VALORES DEL PRINCIPADO, S.A., SICAV	SICAV
VENTUREWELL, SICAV, S.A.	SICAV
ZANZIBAR INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
ZENITRAM INVESTMENTS SICAV, S.A.	SICAV
ARIN INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
BELONA INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
CELTIC BAR, SIL, S.A.	SIL
EQUILIBRIA INVESTMENTS, SIL, SA	SIL
FADAIR, SIL, SA	SIL
INFIMAR INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
LEGIOX, SIL, S.A.	SIL
MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
ORIZAVA CAPITAL, SIL, S.A.	SIL
ROLNIK CAPITAL, SIL, S.A.	SIL

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad, o en su caso, la entidad que ostente su representación y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.